

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE**  
**HABITACIONES POPULARES**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Cifras en pesos)

## I N D I C E

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	1
ESTADO DE ACTIVIDADES.	2
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO.	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.	4
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.	5
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO.	6
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS.	7
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS.	8
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO.	9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	10

	Marzo 2017	Diciembre 2016	2	PASIVO	Marzo 2017	Diciembre 2016
<b>1 ACTIVO</b>						
<b>1.1 ACTIVO CIRCULANTE</b>				<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
1.1.1 Derechos y Equivalentes (Nota 7)	126,951,353	46,519,050	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 11)	4,445,768	23,321,678
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 8)	3,345,405,721	3,346,052,731	2.1.7	Provisiones a Corto Plazo (Nota 12)	38,513,994	45,845,812
1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,500,043,836)	(2,514,521,124)	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,200,788	3,108,442
1.1.9 Otros Activos Circulantes	72,648	72,648	2.2	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	29,948,356	28,561,060
			2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 13)	2,764,090	2,764,090
			2.2.6	Provisiones a Largo Plazo (Nota 14)	27,184,266	25,796,970
				<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	76,112,906	100,836,992
<b>1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			3	<b>PATRIMONIO</b>		
1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 9)	680,777,686	661,674,425	3.1	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	570,483,491	570,483,491
1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 8)	398,463,159	398,464,857	3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,515
1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 10)	249,424,720	271,992,956	3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,976
1.2.4 Bienes Muebles (Nota 10)	401,611,254	401,611,254	3.2	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	1,006,567,175	888,478,247
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 10c)	39,057,285	41,403,474	3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	118,066,928	43,371,161
1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Nota 8c)	(160,536,065)	(162,041,029)	3.2.2	Resultado de Ejercicios Anteriores	(538,051,708)	(581,422,869)
	(247,242,657)	(269,777,087)	3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955	1,426,529,955
				<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	1,577,050,666	1,458,961,738
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	1,553,163,572	1,559,798,730		<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	1,553,163,572	1,559,798,730

ANGEL RAMÓN SILVA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL



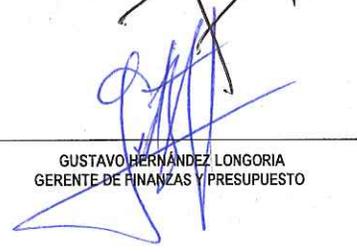
**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
(cifras en pesos)

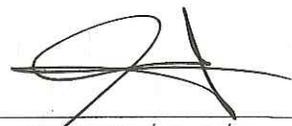


4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Marzo 2017	Diciembre 2016
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	542,290,611	2,870,222,181
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	542,290,611	2,870,222,181
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 15)	39,219,351	252,459,940
4.3.1	Ingresos Financieros	20,423,742	104,418,106
4.3.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	17,915,838	105,305,491
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	879,771	42,736,343
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>581,509,962</b>	<b>3,122,682,121</b>
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32,471,540	214,942,301
5.1.1	Servicios Personales	25,557,334	128,430,336
5.1.2	Materiales y Suministros	213,487	7,832,795
5.1.3	Servicios Generales	6,700,719	78,679,170
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Nota 16b)	428,561,545	2,822,446,578
5.2.3	Subsidios y Subvenciones	428,561,545	2,822,446,578
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,387,949	41,922,061
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	841,225	26,259,662
5.5.2	Provisiones	1,546,722	13,921,719
5.5.9	Otros Gastos	2	1,740,680
	<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>463,421,034</b>	<b>3,079,310,940</b>
	<b>AHORRO (DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>118,088,928</b>	<b>43,371,181</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 ÁNGEL RAMÓN SLAVA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 \_\_\_\_\_  
 GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
 GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

  
 \_\_\_\_\_  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO,  
 CONTABLE Y PRESUPUESTAL



**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**  
**Estado de Variaciones en el Patrimonio**  
**Del 31 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2017**  
(cifras en pesos)

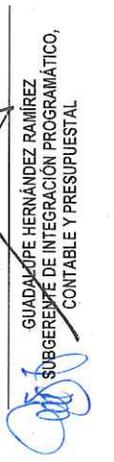


Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
<b>Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2015</b>	570,483,491	891,377,679	(46,270,613)	1,415,590,557
<b>Cambios en el Patrimonio 2016</b>	-	(46,270,613)	-	-
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualizaciones del Patrimonio (Traspaso del resultado del ejercicio anterior)	-	-	46,270,613	-
<b>Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	570,483,491	845,107,066	-	1,415,590,557
Ganancia (Pérdida) por Revalúos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro	-	-	43,371,181	43,371,181
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	-	-	-
<b>Patrimonio Neto al Final del ejercicio 2016</b>	570,483,491	845,107,066	43,371,181	1,458,961,738
<b>Cambios en el Patrimonio 2017</b>	-	-	-	-
Actualizaciones y Donaciones de Capital	-	-	-	-
Actualizaciones del Patrimonio (Traspaso del resultado del ejercicio anterior)	-	-	(43,371,181)	-
<b>Variaciones del Patrimonio Neto del Ejercicio</b>	570,483,491	888,478,247	-	1,458,961,738
Ganancia (Pérdida) por Revalúos	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio: Ahorro	-	-	118,088,928	118,088,928
Otras Variaciones del Patrimonio Neto	-	-	-	-
<b>Saldo Neto del Patrimonio a Marzo de 2017</b>	570,483,491	888,478,247	118,088,928	1,577,050,666

  
 ÁNGEL RAMÓN SLAVA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
 GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL



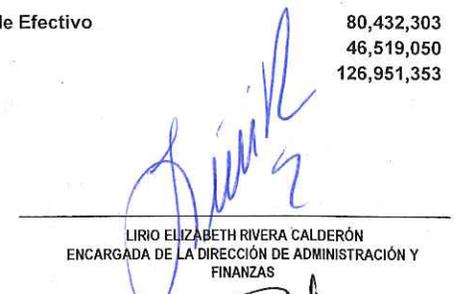
**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
(cifras en pesos)

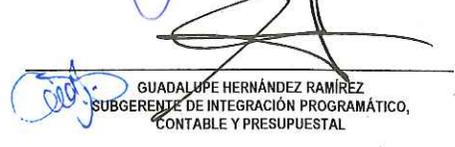


Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	Marzo 2017	Diciembre 2016
<b>Origen</b>	<b>579,963,238</b>	<b>3,087,964,235</b>
Subsidios y Subvenciones	542,290,611	2,870,222,181
Otros Ingresos y Beneficios	37,672,627	217,742,054
<b>Aplicación</b>	<b>461,033,085</b>	<b>3,037,388,879</b>
Servicios Personales	25,557,334	128,430,336
Materiales y Suministros	213,487	7,832,795
Servicios Generales	6,700,719	78,679,170
Subsidios y Subvenciones	428,561,545	2,822,446,578
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>118,930,153</b>	<b>50,575,356</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>-</b>	<b>(52,676,754)</b>
Venta o Disposición de Activos Fijos	-	-
Otros	-	(52,676,754)
<b>Aplicación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Activos Fijos	-	-
Otros	-	-
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>(52,676,754)</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>15,884,428</b>	<b>317,079,023</b>
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	23,216,246	299,618,569
Incremento de Otros Pasivos	(7,331,818)	17,460,454
<b>Aplicación</b>	<b>54,382,278</b>	<b>315,131,565</b>
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	36,990,010	297,282,586
Disminución de Otros Pasivos	17,392,268	17,848,979
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>(38,497,850)</b>	<b>1,947,458</b>
<b>Incremento / (Disminución) Neta en el ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>80,432,303</b>	<b>(153,940)</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>46,519,050</b>	<b>46,672,990</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>126,951,353</b>	<b>46,519,050</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 ANGEL RAMÓN ISIAVA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
 GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

  
 \_\_\_\_\_  
 LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 \_\_\_\_\_  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL



**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(cifras en pesos)**

**SEDATU**  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Concepto		BASE		ORIGEN	APLICACIÓN
		Marzo 2017	Diciembre 2016		
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>1,653,163,572</b>	<b>1,559,798,730</b>	<b>25,584,133</b>	<b>118,948,975</b>
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>972,385,886</b>	<b>878,124,305</b>	<b>648,010</b>	<b>94,909,591</b>
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	126,951,353	46,519,050	-	80,432,303
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,345,405,721	3,346,053,731	648,010	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,500,043,836)	(2,514,521,124)	-	14,477,288
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	72,648	-	-
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>680,777,686</b>	<b>681,674,425</b>	<b>24,936,123</b>	<b>24,039,384</b>
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	398,463,159	398,484,857	21,698	-
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	249,424,720	271,992,956	22,568,236	-
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	401,611,254	401,611,254	-	-
1.2.4	Bienes Muebles	39,057,285	41,403,474	2,346,189	-
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(160,536,065)	(162,041,029)	-	1,504,964
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(247,242,667)	(269,777,087)	-	22,534,420
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>76,112,906</b>	<b>100,836,992</b>	<b>1,479,642</b>	<b>26,203,728</b>
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>46,164,550</b>	<b>72,275,932</b>	<b>92,346</b>	<b>26,203,728</b>
2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,449,768	23,321,678	-	18,871,910
2.1.7	Provisiones a Corto Plazo	38,513,994	45,845,812	-	7,331,818
2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	3,200,788	3,108,442	92,346	-
<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>29,948,356</b>	<b>28,561,060</b>	<b>1,387,296</b>	<b>-</b>
2.2.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2,764,090	2,764,090	-	-
2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	27,184,266	25,796,970	1,387,296	-
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1,577,050,666</b>	<b>1,458,961,738</b>	<b>43,371,181</b>	<b>74,717,747</b>
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>570,483,491</b>	<b>570,483,491</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3.1.1	Aportaciones	415,732,515	415,732,515	-	-
3.1.2	Donaciones de Capital	154,750,976	154,750,976	-	-
<b>3.2</b>	<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,006,567,175</b>	<b>888,478,247</b>	<b>43,371,181</b>	<b>74,717,747</b>
3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro (Desahorro)	118,088,928	43,371,181	-	74,717,747
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(538,051,708)	(581,422,889)	43,371,181	-
3.2.5	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,426,529,955	1,426,529,955	-	-

ÁNGEL RAMÓN ISCAYA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL



**FONHAPO**  
FIDEICOMISO FONDO NACIONAL  
DE HABITACIONES POPULARES

**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**

**Estado Analítico del Activo**  
**Del 01 de enero al 31 marzo de 2017**

(cifras en pesos)

**SEDATU**

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRICOLA, TERRITORIAL Y URBANO

No. de cuenta	Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
1	<b>ACTIVO</b>					
1.1	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	878,124,305	9,947,755,288	9,853,493,707	972,385,886	94,261,581
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	46,519,050	9,241,303,938	9,160,871,635	126,951,353	80,432,303
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,346,053,731	685,082,313	685,730,323	3,345,405,721	(648,010)
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(2,514,521,124)	21,369,037	6,891,749	(2,500,043,836)	14,477,288
1.1.9	Otros Activos Circulantes	72,648	-	-	72,648	-
1.2	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	681,674,425	29,962,904	30,859,643	680,777,686	(896,739)
1.2.1	Inversiones Financieras a Largo Plazo	398,484,857	5,048,481	5,070,179	398,463,159	(21,698)
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	271,992,955	33,815	22,602,050	249,424,720	(22,568,235)
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	401,611,254	-	-	401,611,254	-
1.2.4	Bienes Muebles	41,403,474	-	2,346,189	38,057,285	(2,346,189)
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(162,041,029)	2,346,189	841,225	(160,536,065)	1,504,964
1.2.8	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(269,777,066)	22,534,419	-	(247,242,667)	22,534,419
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1,559,798,730</b>	<b>9,977,718,192</b>	<b>9,884,353,350</b>	<b>1,653,163,572</b>	<b>93,364,842</b>

ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO  
DIRECTOR GENERAL

GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA,  
CONTABLE Y PRESUPUESTAL

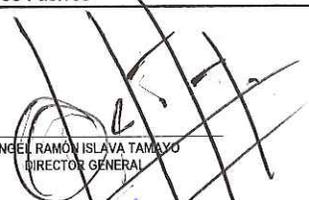


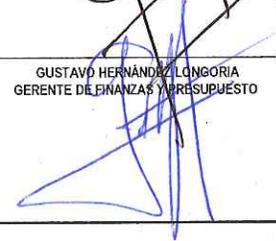
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 01 de enero al 31 de marzo de 2017

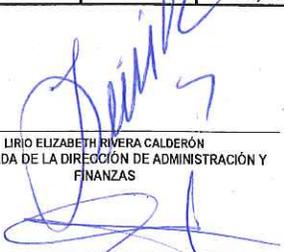


(cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			-	-
<b>Largo Plazo</b>				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			-	-
Otros Pasivos	Pesos	México	100,836,992	76,112,906
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>100,836,992</b>	<b>76,112,906</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 ÁNGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
 GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

  
 \_\_\_\_\_  
 LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 \_\_\_\_\_  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO,  
 CONTABLE Y PRESUPUESTAL

 <b>FONHAPO</b> <small>FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES</small>	<b>Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares</b> <b>Estado Analítico de Ingresos</b> <b>Del 01 al 31 de marzo de 2017</b> <small>(cifras en pesos)</small>	<b>SEDATU</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO</small>
---	--	--

RUBROS DE LOS INGRESOS	Ingresos aprobado	Ampliaciones y Reducciones + ó (-)	Ingreso modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Cobrado	% de Avance en el Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	207,906,165	-	207,906,165	39,106,304	39,106,304	19	168,799,861
8 APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS	2,043,422,074	-	2,043,422,074	542,290,611	542,290,611	27	1,501,131,463
<b>TOTAL</b>	<b>2,251,328,239</b>	<b>-</b>	<b>2,251,328,239</b>	<b>581,396,915</b>	<b>581,396,915</b>	<b>26</b>	<b>1,669,931,324</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos aprobado	Ampliaciones y Reducciones + ó (-)	Ingreso modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Cobrado	% de Avance en el Cobro / Modificado	Ingresos Excedentes
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	207,906,165	-	207,906,165	39,106,304	39,106,304	19	168,799,861
7.1 Ingresos por ventas de bienes y servicios de entidades paraestatales	-	-	-	-	-	-	-
7.2 Ingresos de Operaciones de Entidades Paraestatales	207,906,165.0	-	207,906,165	39,106,304	39,106,304	19	168,799,861
8 APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-
8.2 Aportaciones	-	-	-	-	-	-	-
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS RECIBIDOS	2,043,422,074	-	2,043,422,074	542,290,611	542,290,611	27	1,501,131,463
9.1 Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-
9.3 Subsidios y Subvenciones	2,043,422,074	-	2,043,422,074	542,290,611	542,290,611	27	1,501,131,463
<b>TOTAL</b>	<b>2,251,328,239</b>	<b>-</b>	<b>2,251,328,239</b>	<b>581,396,915</b>	<b>581,396,915</b>	<b>26</b>	<b>1,669,931,324</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 ANGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
 GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

  
 \_\_\_\_\_  
 LIRO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
 \_\_\_\_\_  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL



**Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto**  
**Del 01 al 31 de marzo de 2017**



(cifras en pesos)

RUBROS DE LOS INGRESOS	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Egreso Devengado	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Subejercicio
1000 Servicios Personales	136,607,178	-	136,607,178	25,716,761	25,716,761	25,716,761	25,069,842	110,890,417
2000 Materiales y Suministros	7,437,710	-	7,437,710	213,487	213,487	213,487	208,199	7,224,223
3000 Servicios Generales	126,834,017	-	126,834,017	6,700,721	6,700,721	6,700,721	6,529,886	120,133,296
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,033,102,311	-	2,033,102,311	428,561,545	428,561,545	428,561,545	427,570,947	1,604,540,766
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
6000 Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
7000 Inversiones Financieras y Otras Erogaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2,303,981,216</b>	<b>-</b>	<b>2,303,981,216</b>	<b>461,192,514</b>	<b>461,192,514</b>	<b>461,192,514</b>	<b>459,378,874</b>	<b>1,842,788,702</b>

\_\_\_\_\_  
 ANGEL RAMÓN ISLAVA TAMAYO  
 DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
 LIRIO ELIZABETH RIVERA CALDERÓN  
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\_\_\_\_\_  
 GUSTAVO HERNÁNDEZ LONGORIA  
 GERENTE DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

\_\_\_\_\_  
 GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
 SUBGERENTE DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICO, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(Cifras en pesos)

**NOTA 1 - INTRODUCCIÓN**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso de la Unión y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

**NOTA 2 - PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) se han orientado a reducir la pobreza patrimonial y contribuir a la igualdad de oportunidades para que, la población de menores ingresos en las zonas urbanas y rurales, mejore su calidad de vida mediante el otorgamiento de subsidios para vivienda digna, según los programas a su cargo y con base en los correspondientes recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Se implementó el Programa de Financiamiento de Escrituración de Vivienda, incluido en el Programa de Crédito del FONHAPO. Dicho Programa de Financiamiento fue autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos el 17 de julio de 2008, con la finalidad de que los beneficiarios de créditos otorgados por FONHAPO que aún no han terminado de pagar sus créditos, obtengan la seguridad jurídica de su patrimonio así como contribuir con las políticas de recuperación de cartera.

Se creó el Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), con la finalidad de incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el Salario Mínimo General Vigente Mensual (SMGVM), que preferentemente habiten en zonas de alta y muy alta marginación, garantizando las pérdidas contingentes derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.

**NOTA 3 - AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

**a) Fecha de constitución del ente**

Se constituyó como Fideicomiso con estructura orgánica y personal propios, por Acuerdo Presidencial publicado el 02 de abril de 1981 en el Diario Oficial de la Federación.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales publicada el 14 de mayo de 1986, así como al Contrato Constitutivo del Fideicomiso y a sus subsecuentes convenios modificatorios.

El Fideicomitente es el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y actúa como Institución Fiduciaria el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBAS).

**b) Principales modificaciones al contrato de constitución del Fideicomiso**

El 31 de diciembre de 2000, en cumplimiento del artículo 73 del Decreto en donde se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal del año 2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estableció que los Fideicomisos Públicos otorgarían su financiamiento a través de Instituciones financieras privadas que asumieran parcial o totalmente el riesgo de recuperación de estos créditos, se elaboraron Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia con la finalidad de fomentar la actividad crediticia y atender a la población más pobre del país en el otorgamiento de créditos y subsidios, para el mejoramiento, construcción y adquisición de vivienda dentro de los parámetros aprobados, compartiendo el riesgo y la responsabilidad de un seguimiento expedito y una recuperación ágil y oportuna.

Con fecha 17 de junio de 2004, se celebró convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, mediante el cual se incorporó entre sus fines, el otorgamiento de subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el PEF para dicho fin.

Actualmente el Fideicomiso se encuentra en proceso de redefinición, estableciendo un plan de acción estratégica encaminada a un saneamiento financiero y la reestructuración institucional de la organización de la entidad.

#### **NOTA 4 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

##### **a) Objeto social**

Financiar la demanda nacional de crédito para vivienda de las familias de bajos recursos, preferentemente no asalariados con ingresos individuales de hasta 2.5 veces el salario mínimo vigente o familiares de hasta 4 veces dicho salario, mediante programas de gobierno, operando un sistema de financiamiento acorde a su presupuesto y capacidad de crédito, contribuyendo a hacer realidad la propiedad de una casa digna, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

##### **b) Principales actividades**

- Otorgar subsidios de conformidad con los Programas y Reglas de Operación respectivas, con base en los recursos que se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Otorgar créditos por conducto de intermediarios financieros, entidades públicas o privadas, para el desarrollo de programas de vivienda urbana y rural, para la atención de las familias de menores ingresos.
- Financiar sus programas de vivienda parcial o totalmente, por conducto de los organismos del sector público federal, estatal y municipal, intermediarios financieros y otras instituciones públicas y privadas.
- Apoyar mecanismos que permitan el abaratamiento de insumos para la vivienda.
- Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda.
- En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales, de conformidad con los Programas y Reglas de Operación aplicables.

##### **c) Régimen jurídico**

Es un Fideicomiso coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), que tiene entre sus objetivos financiar demanda de crédito a tasas blandas acorde al presupuesto y capacidad de pago del sector objetivo, así como el otorgamiento de subsidios para la vivienda de familias de bajos recursos.

Forma parte de la Administración Pública Paraestatal y su organización y funcionamiento están sujetos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicada el 14 de mayo de 1986, así como a su correspondiente Contrato Constitutivo y modificaciones subsecuentes.

##### **d) Consideraciones fiscales y laborales del Fideicomiso**

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente en el ejercicio fiscal 2017, así como en el primer párrafo del artículo 13 de la misma Ley, el cual establece que únicamente se pagará dicho impuesto cuando a través de un fideicomiso se realicen actividades empresariales. Por lo anterior, el Fideicomiso únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta (ISR) retenido por el pago de sueldos y salarios y asimilados, así como retener y enterar el ISR y el impuesto al valor agregado (IVA) derivados del pago de servicios profesionales, arrendamientos y fletes.

El Fideicomiso no era sujeto del impuesto empresarial a tasa única (IETU) por los ingresos percibidos en términos del artículo 4, fracción I, de la Ley de la materia, por no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, conforme se encontraba establecido en el Título III de la LISR, con independencia de su abrogación a partir del 01 de enero de 2014.

Asimismo, el Fideicomiso no era sujeto del impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) en términos del artículo 2, fracción I, de la Ley del IDE, por no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, conforme se señalaba en el Título III de la ley de la materia, ordenamiento legal que también fue abrogado a partir del 01 de enero de 2014.

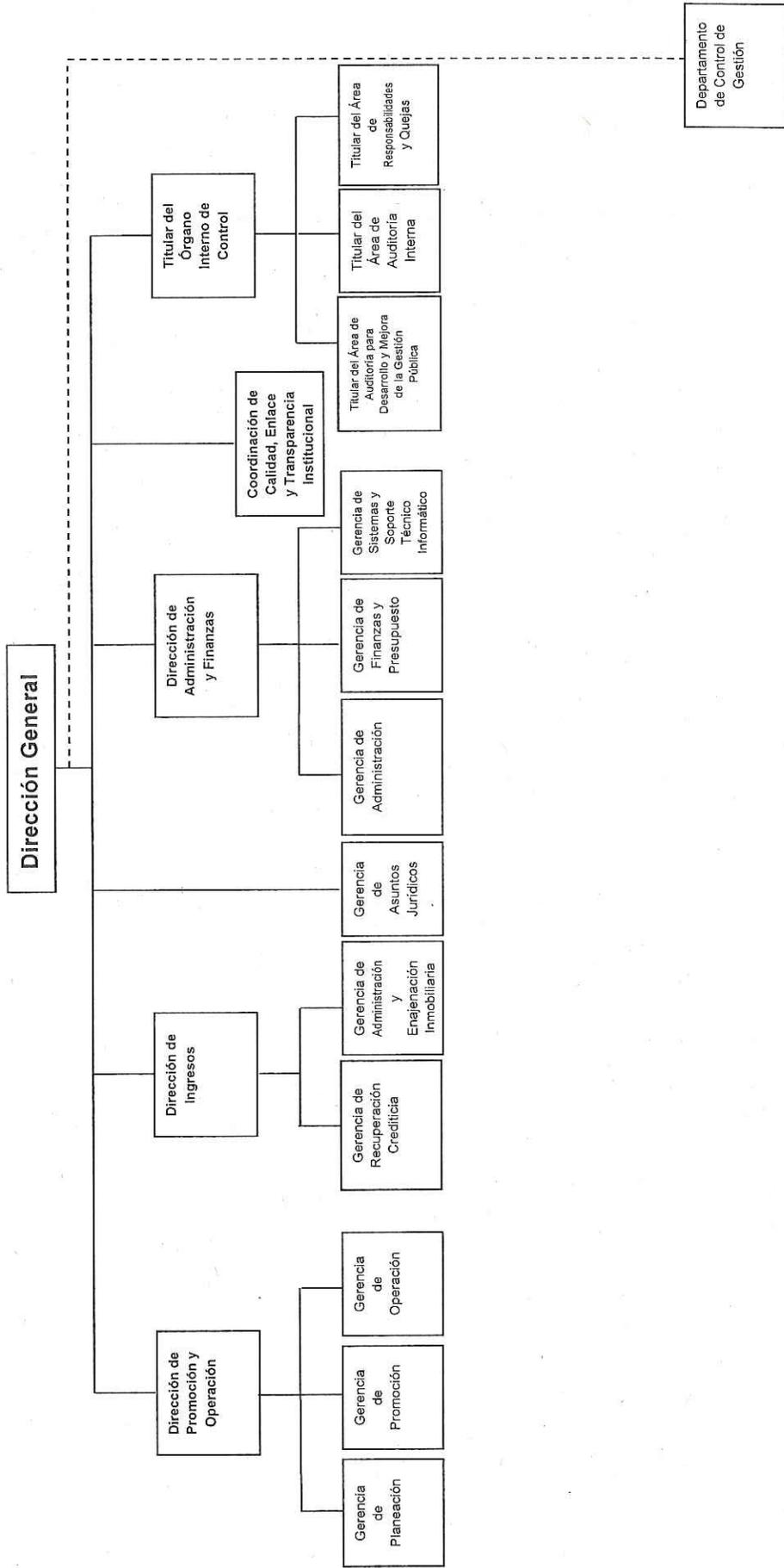
Respecto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades y de conformidad con el artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, el Fideicomiso se encuentra exento de cubrir a sus empleados este concepto.

**e) Patrimonio**

El patrimonio del Fideicomiso está constituido por:

- La totalidad de los activos del FONHAPO.
- Las aportaciones que sean efectuadas por el Gobierno Federal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, del ejercicio fiscal que corresponda.
- Las donaciones a título gratuito que realicen las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los Municipios y las que realicen las instituciones públicas o privadas, sin que por ese hecho se les considere fideicomitentes o fideicomisarios o tengan algún derecho respecto del patrimonio fideicomitado.
- Los recursos provenientes de las operaciones del FONHAPO.
- Los rendimientos que se obtengan de las inversiones de fondos existentes del patrimonio fideicomitado.
- Cualquier otra cantidad, bienes muebles o inmuebles que, por cualquier título, pasen a formar parte del patrimonio del FONHAPO.

f) Estructura Organizada Básica



## **NOTA 5 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **a) Normatividad contable adoptada**

A partir del 1 de enero de 2012, FONHAPO prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, FONHAPO generaba su contabilidad y preparaba sus estados financieros con base en las "Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, aplicables a los fideicomisos públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2006; sin embargo, mediante publicación efectuada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2011, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual FONHAPO fue clasificado como "Fideicomiso Público" y no como "Fideicomiso Público que forma parte del Sistema Financiero Mexicano", como anteriormente era considerado.

Mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de agosto de 2012, la SHCP emitió la "Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento", en la cual se incorporó nuevamente al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares dentro de la clasificación de "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano"; por lo anterior, con fecha 10 de septiembre, FONHAPO solicitó a la Dirección General de Legislación y Consulta de Entidades Paraestatales y Fideicomisos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la corrección de dicha clasificación, toda vez que con fundamento en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito se determinó que no se cumplían las condiciones para ser integrante de los "Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano".

Mediante oficio No. 210-2012-1/27451/2013 de fecha 14 de febrero de 2013, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se resolvió que el Fideicomiso ya no se encuentra sujeto a la supervisión y vigilancia de dicha Comisión, por no actualizarse los supuestos del artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y revocaron los oficios 120/001/2013, 122-1/2244/2012 y 122-1/2246/2012, emitidos por las instancias facultadas.

Asimismo, mediante oficio número 122-2/24624/2011, recibido con fecha 30 de agosto de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, comunicó que deja de supervisar y regular al FONHAPO a partir del 11 de agosto de 2011.

El cambio originó la necesidad de reconocer retrospectivamente los efectos relativos al cambio de tipo de entidad, lo que se reflejó como un incremento en el Patrimonio acumulado por la cantidad de \$1,396'537,548 y una disminución del pasivo diferido y del resultado de ejercicios anteriores en \$1,210'489,604 y \$186'047,944, respectivamente, efectos que se reconocieron en el ejercicio social 2011.

### **b) Cambios contables**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estuvieron vigentes para el Sector Paraestatal hasta 2011, se establecieron como obligatorias para dicho Sector Paraestatal, a partir del ejercicio 2012, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 y vigentes a la fecha son las siguientes:

<b>Número</b>	<b>Concepto</b>
NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04	Reexpresión.
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales.
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero.
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

**c) Efectos contables en 2016 por la adopción de nuevos pronunciamientos**

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP). Asimismo, los cambios publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable al ejercicio 2016 no han tenido impacto significativo en los estados financieros.

**d) Nuevos pronunciamientos**

El FONHAPO a la fecha del presente informe, no prevé que ninguno de los cambios a la normatividad publicada por el CONAC y aplicable a partir del ejercicio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pueda afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso.

## **NOTA 6 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables más representativas utilizadas por FONHAPO, para la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

### **a) Bases de registro**

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con la base acumulativa, apegándose al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establecen los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, siendo de aplicación obligatoria partir de los ejercicios iniciados el 01 de enero de 2012.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

### **b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, los estados financieros reconocieron los efectos de la inflación, como sigue:

Los activos no monetarios se reexpresaron con el valor de la unidad de inversión (UDI) relativa al 31 de diciembre de 2007, en tanto que el patrimonio y resultados acumulados se ajustaron para mantener su valor a pesos de poder adquisitivo constante, utilizando factores de dicha unidad de cuenta.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fideicomiso ha operado en un entorno no inflacionario, en los términos establecidos en la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales anteriores no excedió del 26%; por lo anterior, actualmente no se reconocen los efectos de la inflación en sus estados financieros, ya que la inflación acumulada de dichos ejercicios, al cierre de diciembre de 2016 y 2015, fue de 9.57% y 12.08%, respectivamente, calculada en base a los índices nacionales de precios al consumidor (INPC) observados.

La anterior NEIFGSP-007, relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, que entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la misma en los estados financieros (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Para efectos de esta norma, en concordancia con la NIF B-10, se considerará que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, e inflacionario en el caso de que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los periodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

A partir del inicio del periodo anual en que se confirma el cambio de un entorno inflacionario a uno no inflacionario, la entidad debe considerar la desconexión de la contabilidad inflacionaria. No obstante, sus estados financieros comparativos de periodos anteriores, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en los que se aplicó la reexpresión.

### **c) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los depósitos en cuentas de cheques, inversiones financieras, títulos para negociar y títulos recibidos en reporto disponibles a la vista, de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y que están expuestos a un riesgo poco significativo de cambios en valor. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, los intereses ganados y las utilidades en valuación se incluyen en la cuenta de ingresos financieros, como parte del Estado de Actividades.

**d) Inversiones financieras**

Las inversiones se operan con valores gubernamentales en los términos establecidos por el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95; por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de fecha 1° de marzo de 2006, así como en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de las Inversiones en Valores del FONHAPO.

El Fideicomiso invierte sus excedentes de efectivo provenientes, principalmente, de la recuperación de la cartera crediticia y de las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de programas sociales sujetos a Reglas de Operación.

**e) Cuentas por cobrar – cartera de crédito**

Representa el saldo de los créditos que otorgó FONHAPO, hasta el ejercicio social 2006. Se registra como cuenta por cobrar el valor contractual del mismo segregando su vencimiento a corto y largo plazo. Los intereses se registran en resultados cuando se devengan y se suspende su registro en el momento en el que el crédito es considerado como vencido; en caso de que dichos intereses sean cobrados, estos son reconocidos directamente en el resultado del ejercicio.

Los créditos otorgados a ex-empleados se registran dentro de este rubro.

Por aquellos créditos cuyas amortizaciones no han sido pagadas por más de noventa días o que habiéndose reestructurado no cumplen con el pago sostenido del crédito o se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil conforme a la ley, los intereses devengados de dicha cartera vencida se reconocen en cuentas de orden.

Los intereses moratorios derivados de créditos vencidos, se registran en resultados al momento de ser efectivamente cobrados. Las penas convencionales se reconocen en resultados en el momento en que se integran al saldo de la cartera de crédito, derivado de un convenio administrativo o una sentencia jurídica.

Las quitas, condonaciones y descuentos se registran con cargo a la estimación para cuentas incobrables, previa autorización del Programa de Incentivos por parte del H. Comité de Cancelación de Adeudos.

En el caso de subsidios sobre los contratos de crédito suscritos a partir de 1993, se estableció que a la terminación de las obras el FONHAPO otorgaría subsidios iniciales de hasta un 25% del total de crédito y, dependiendo de la oportunidad con la que el acreditado hubiera cumplido el programa de pagos estipulado en el contrato, el FONHAPO podría otorgar un subsidio adicional del 10% del total del crédito; dicho subsidio adicional se registraba y reconocía en los resultados conforme se otorgara, y su importe se disminuiría del saldo de la cartera crediticia. Actualmente, los acreditados han perdido este beneficio debido a que no cumplieron con las cláusulas iniciales de los respectivos contratos de crédito.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, segundo párrafo, y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en consideración de lo indicado en el inciso j) de la cláusula Segunda del Contrato Constitutivo del FONHAPO, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO aprobó, a partir del 18 de noviembre de 2008, el programa específico de recuperación con base en incentivos, mismo que fue modificado en la Sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de diciembre de 2011 y que estuvo vigente desde el 01 de enero de 2012 y hasta el 09 de julio de 2014, del cual destacan los siguientes apartados:

- Los beneficiarios que liquidaran en una sola exhibición el saldo total de su crédito, gozarían del descuento del 100% de la sobretasa de intereses moratorios generados y, en su caso, de la pena aplicada, así como del descuento de hasta el 60% de capital e interés ordinario, excepto seguros y gastos de reestructuración.
- Los beneficiarios que decidieran liquidar su adeudo en un plazo de hasta 24 meses, se celebraría la reestructura financiera por el monto total de su adeudo, descontando el 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada, instrumentando para el saldo restante una forma de liquidación adecuada a la capacidad de pago de cada beneficiario.

- A los beneficiarios que decidieran optar por una reestructura financiera que les permitiera pagar \$900 pesos al mes, se les otorgaría el descuento del 100% de la sobretasa de los intereses moratorios generados no pagados y, en su caso, de la pena aplicada. El saldo restante se liquidaría en un plazo de amortización de acuerdo a la tabla siguiente:

Adeudo individual en pesos		Plazo de amortización
De	A	
\$ 43,200	\$ 64,800	Hasta 3 años
64,801	86,400	Hasta 4 años
86,401	108,000	Hasta 5 años

Este incentivo sería aplicable única y exclusivamente por el monto adeudado por cada acción de vivienda. Como apoyo y reconocimiento al esfuerzo realizado por el deudor, por cada peso que pagara, el FONHAPO descontaría del adeudo total una cantidad igual. Este incentivo no era aplicable a los adeudos por concepto de escrituración y seguros, debiendo ser liquidados éstos, previamente a la reestructuración del adeudo.

Con fecha 02 de junio de 2015, el Órgano de Gobierno autorizó un nuevo Programa de Descuentos para Deudores del FONHAPO y sus correspondientes Lineamientos de Operación, con las siguientes características:

- a) Población objetivo, los acreditados del FONHAPO con saldos pendientes de pago, a excepción de los empleados y exempleados del FONHAPO, entidades cuyos créditos estén garantizados con afectación de participación de contribuciones federales y aquellos créditos que cuenten con sentencia judicial favorable al Fideicomiso.
- b) Se suprimen las reestructuraciones en cualquier modalidad.
- c) Se autorizan descuentos por pago único, en esquema decreciente por temporalidad.
- d) Sólo podrán acceder al programa quienes cuenten con escritura individual.
- e) Por aquellos acreditados que efectúen pago único y no cuenten con escritura individual, les será aplicado el programa si demuestran el inicio del proceso de escrituración y su pago, dentro de los tres meses siguientes a aquel en el que hayan efectuado la liquidación de su crédito.
- f) En caso de incumplir el inciso anterior, la aplicación del pago será conforme a la prelación contractual.
- g) Sólo serán canceladas las penalizaciones aplicadas, derivadas de una sentencia judicial.
- h) No se efectuarán descuentos sobre los adeudos por concepto de seguros y escrituración, mismos que deberán ser liquidados previo al acceso del deudor al programa.
- i) La vigencia del programa será hasta diciembre de 2016.

**f) Estimación para cuentas incobrables**

El Fideicomiso utiliza para determinar su estimación para cuentas incobrables el importe total del adeudo vencido de acuerdo a los siguientes plazos: 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados y 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

**g) Bienes muebles e inmuebles**

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles son registradas a su valor de adquisición y fueron reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

**h) Depreciación de bienes muebles e inmuebles**

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las siguientes tasas anuales:

· Edificios y construcciones	5%
· Mobiliario y equipo de oficina	10%
· Equipo de transporte	25%
· Equipo de cómputo	30%

**i) Bienes adjudicados**

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio de remate, mediante el cual se decretó la adjudicación y se registran a su costo o al valor neto de realización, el que resulte menor.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación y se reconocen a su costo o al valor de realización, el que resulte menor, ajustando posteriormente al valor catastral declarado, de conformidad con las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC.

Los valores contabilizados se mantienen sin modificación hasta llevar a cabo su realización o baja del inventario por caso fortuito, pérdida por robo u otras causas y, adicionalmente, se ajustan a la baja cuando existe evidencia de que no se podrá recuperar la totalidad del valor registrado.

Se tiene constituida una estimación por baja de valor, la cual reconoce las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, está determinada sobre el valor de adjudicación, reconociéndose en los resultados del ejercicio como otros gastos, de conformidad con los porcentajes establecidos en la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	% de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

**j) Subsidios y transferencias federales**

El Fideicomiso recibe transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, para entregar dichos recursos y atender los programas de subsidios para la vivienda contemplados en dicho Presupuesto para cada ejercicio fiscal y, en caso de no ser utilizados, proceder a su devolución al propio Gobierno Federal. De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02. Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades, los recursos fiscales etiquetados como Subsidios y Transferencias de gasto corriente únicamente podrán ser aplicados a cubrir subsidios de los Programas y los gastos de operación asociados a estos

Los recursos fiscales de capital representan contablemente una Aportación del Gobierno Federal al patrimonio del FONHAPO y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión física.

**k) Obligaciones laborales**

Conforme a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 vigente a partir del 01 de enero de 2012, las entidades paraestatales que se rigen por el apartado "A" del artículo 123 Constitucional, considerarán que las pensiones al retiro de sus empleados serán asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante lo anterior, las entidades sujetas a dicho apartado deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, por lo que se refiere a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos laborales y la divulgación de las reglas del reconocimiento y revelación en notas a los estados financieros, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. Los pasivos laborales a cargo del Fideicomiso, son por los conceptos siguientes:

- **Beneficios directos a los empleados.** Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- **Beneficios por terminación.** El pasivo por prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se reconoce el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en el Fideicomiso, de conformidad con la NIF D-3.

**l) Ingresos por intereses**

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por las cuentas por cobrar, premios e intereses de operaciones financieras y por depósitos e inversiones en valores, efectuados en instituciones financieras.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se devengan, a excepción de los intereses sobre las cuentas por cobrar con vencimiento superior a los 90 días, los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro "Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida" y únicamente se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que efectivamente se cobren.

**NOTA 7 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Efectivo	\$ 155,983	\$ -
Bancos	1'118,736	4'436,002
Inversiones temporales (A)	125'676,634	42'083,048
<b>Total</b>	<b>\$ 126'951,353</b>	<b>\$ 46'519,050</b>

(A) Por lo que hace a las inversiones temporales, el saldo al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

Concepto	Rendimiento Mensual	2017	Rendimiento Mensual	2016
<b>Títulos recibidos en reporto</b>				
ACTINVER	6.26	\$ 11'100,000	5.51	\$ 17'900,000
BBVA Gubernamental (Recursos Fiscales)	5.10	114'576,634	4.18	24'183,048
<b>Total inversiones temporales</b>		<b>\$ 125'676,634</b>		<b>\$ 42'083,048</b>

- Las inversiones realizadas en Títulos para Negociar y Títulos Recibidos en Reporto, tienen vencimiento diario.
- El valor razonable en las inversiones efectuadas, es determinado por las instituciones financieras en las que son realizadas las mismas.
- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones temporales al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascendieron a \$247,084 y \$344,653, respectivamente.

**NOTA 8 - DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO Y LARGO PLAZO**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, estos rubros se integran como sigue:

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo**

Concepto	2017	2016
Inversiones financieras de corto plazo (I)	\$ 833'950,741	\$ 821'810,842
Cuentas por cobrar a corto plazo (II)	2,493'964,803	2,508'442,091
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	17'490,176	15'805,697
<b>Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo</b>	<b>\$ 3,345'405,720</b>	<b>\$ 3,346'058,630</b>

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

Concepto	2017	2016
Documentos por cobrar a largo plazo (II)	\$ 223'233,030	\$ 245'767,449
Deudores diversos a largo plazo	26'191,690	26'225,506
<b>Total de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>\$ 249'424,720</b>	<b>\$ 271'992,955</b>

- I. Por lo que se refiere a la integración del saldo del rubro de inversiones financieras de corto plazo, al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, su detalle se muestra a continuación:

Concepto	Rendimiento Mensual	2017	Rendimiento Mensual	2016
<b>Títulos para negociar</b>				
VECPRE XC0	5.75	\$ 5'726,419	5.43	\$ 5'645,490
PRINFGUX8	6.14	418'216,454	5.53	411'989,891
ACTIGOB GE	5.91	410'007,868	5.31	404'175,461
<b>Total inversiones financieras de corto plazo</b>		<b>\$ 833'950'741</b>		<b>\$ 821'810,842</b>

- Los ingresos obtenidos por rendimientos de las inversiones financieras de corto plazo al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascendieron a \$12'139,899 y \$31'662,401 respectivamente.
- II. La integración del saldo al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016 de las cuentas por cobrar a corto y largo plazo derivadas de la cartera de crédito, se muestra a continuación:

Concepto	2017	2016
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 2,493'964,803	\$ 2,508'442,091
Cuentas por cobrar a largo plazo	223'233,030	245'767,449
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$ 2,717'197,833</b>	<b>\$ 2,754'209,540</b>

A partir del ejercicio 2007, el Fideicomiso dejó de otorgar crédito a Organizaciones, Asociaciones, Institutos y Entidades Financieras y desde dicho ejercicio, únicamente lleva a cabo el reconocimiento contable de la recuperación, incentivos y reestructuras de la cartera crediticia, así como el reconocimiento en cuentas de orden de los intereses devengados sobre la cartera vencida.

- a) Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estratificación de la cartera en función al número de mensualidades y tipo de crédito que reportan incumplimiento se integra como sigue:

## 2017

Periodos vencidos	Corto plazo				Largo plazo	
	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Créditos de consumo	Total cartera a corto plazo	Créditos comerciales	Cartera total
1 a 180 días	\$ 6'535,257	\$ -	\$ -	\$ 6'535,257	\$ 1'118,647	\$ 7'653,904
181 a 365 días	(25,726)			(25,726)	154,401	128,676
366 días a 2 años	2'897,440			2'897,440	354,677	3'252,116
Más de 2 años	2,421'404,290	57'824,688	5'328,855	2,484'557,833	221'605,306	2,706'163,138
<b>Total</b>	<b>\$ 2,430'811,261</b>	<b>\$ 57'824,688</b>	<b>\$ 5'328,855</b>	<b>\$ 2,493'964,804</b>	<b>\$ 223'233,030</b>	<b>\$ 2,717'197,834</b>

## 2016

Periodos vencidos	Corto plazo				Largo plazo	
	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Créditos de consumo	Total cartera a corto plazo	Créditos comerciales	Cartera total
1 a 180 días	\$ 2'056,627	\$ -	\$ -	\$ 2'056,627	\$ 569,846	\$ 2'626,473
181 a 365 días	41,801			41,801	106,030	147,831
366 días a 2 años	225,696			225,696	369,759	595,455
Más de 2 años	2,442'285,760	58'498,752	5'333,455	2,506'117,967	244'721,814	2,750'839,781
<b>Total</b>	<b>\$ 2,444'609,884</b>	<b>\$ 58,498,752</b>	<b>\$ 5'333,455</b>	<b>\$ 2,508'442,091</b>	<b>\$ 245'767,449</b>	<b>\$ 2,754'209,540</b>

- La recuperación de cartera vencida al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$ 16'249,297 y \$158'107,740 respectivamente.
- La aplicación de ajustes, incentivos y otros conceptos al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, que ascendió a \$ 21'401,598 y \$359'897,845 respectivamente, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Ajustes a la cartera por incrementos	\$ (20,600)	\$ (12,895,966)
Ajustes a la cartera por disminuciones	53,161	15'731,495
Incentivos	21'369,037	357'062,316
<b>Total</b>	<b>\$ 21'401,598</b>	<b>\$ 359'897,845</b>

- El 100% de la cartera de crédito se encuentra concentrada en la población de menores ingresos económicos en el país.

## b) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los movimientos siguientes:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 2,754'209,540	\$ 3,052'185,398
Disminución a la reserva	( 15'642,669)	( 105'305,491)
	\$2,738'566,871	\$ 2,946'879,907
Disminución por quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos	(21'369,037)	( 192'670,367)
<b>Saldo final estimación preventiva</b>	<b>\$ 2,717'197,834</b>	<b>\$ 2,754'209,540</b>

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100% del saldo total de la cartera de créditos, según instrucciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la aprobación del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO, tomado en su sesión ordinaria de fecha 8 de abril de 2010. Dicha estimación es determinada con base en la experiencia de recuperación, como lo indica la NIFGG SP 03.

- c) Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, las estimaciones de cuentas incobrables del activo circulante y no circulante, se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (2,493'964,803)	\$(2,508'442,091)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(6,079,033)	(6'079,033)
<b>Total de estimaciones de activo circulante</b>	<b>\$ (2,500'043,836)</b>	<b>\$(2,514'521,124)</b>

Concepto	2017	2016
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(223'233,030)	(245'767,449)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro a largo plazo	(24'009,637)	(24'009,637)
<b>Total de estimaciones de activo no circulante</b>	<b>\$ (247'242,667)</b>	<b>\$(269'777,086)</b>

- d) Los intereses cobrados del 01 de enero al 31 de marzo de 2017 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2017	2016
Créditos al Consumo	\$ 344	\$ 33,368
Créditos Comerciales	2'957,257	48'599,036
Créditos a la Vivienda	30,490	712,928
<b>Total</b>	<b>\$ 2'988,091</b>	<b>\$ 49'345,332</b>

#### NOTA 9 – INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Rendimiento Mensual	2017	Rendimiento Mensual	2016
<b>Títulos para negociar</b>				
GBMGUB BE	4.41%	398'463,159	6.15%	398'484,857
<b>Total inversiones financieras de largo plazo</b>		<b>\$ 398'463,159</b>		<b>\$ 398'484,857</b>

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la aportación inicial del fondo se mantiene invertida en un fondo de inversión de instrumento de deuda, administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**NOTA 10 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	Histórico	Revaluación y/o Reexpresión	Total	Depreciación acumulada	Deterioro (b)	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2017	Neto 2016
Inventario de terrenos (c)	\$ 2'690,326	86'802,371	89'492,697	-	(71,697)	(71,697)	89'421,000	89'421,000
Terrenos adjudicados (d)	209'140,826	4'783,655	213'924,481	-	(58'256,570)	(58'256,570)	155'667,911	155'667,911
<b>Total de terrenos</b>	<b>2'11'831,152</b>	<b>91'586,026</b>	<b>303'417,178</b>	<b>-</b>	<b>(58'328,267)</b>	<b>(58'328,267)</b>	<b>245'088,911</b>	<b>245'088,911</b>
Viviendas	30'699,870	26'878,241	57'578,111	(23'322,640)	(988,456)	(24'311,096)	33'267,015	33'959,272
Inmuebles adjudicados	40'010,214	605,751	40'615,965	(50,067)	(39'950,039)	(40'000,106)	615,859	621,929
<b>Total viviendas</b>	<b>70'710,084</b>	<b>27'483,992</b>	<b>98'194,076</b>	<b>(23'372,707)</b>	<b>(40'938,495)</b>	<b>(64'311,202)</b>	<b>33'882,874</b>	<b>34'581,201</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 282'541,236</b>	<b>119'070,018</b>	<b>401'611,254</b>	<b>(23'372,707)</b>	<b>(99'266,762)</b>	<b>(122'639,467)</b>	<b>278'971,785</b>	<b>279'670,112</b>

**Bienes Muebles**

Concepto	Histórico	Revaluación	Total	Depreciación acumulada	Deterioro (b)	Total Depreciación y Deterioro	Neto 2017	2016
Mobiliario y equipo	9'949,263	669,446	10'618,709	(9'600,866)	-	(9'600,866)	1'017,843	1'140,336
Equipo de cómputo	6'576,871	757,251	7'334,122	(7'334,121)	-	(7'334,121)	1	1
<b>Total de mobiliario y equipo de administración</b>	<b>16'526,134</b>	<b>1'426,697</b>	<b>17'952,831</b>	<b>(16'934,987)</b>	<b>-</b>	<b>(16'934,987)</b>	<b>1'017,844</b>	<b>1'140,337</b>
<b>Total equipo de transporte</b>	<b>21'034,801</b>	<b>69,653</b>	<b>21'104,454</b>	<b>(20'961,609)</b>	<b>-</b>	<b>(20'961,609)</b>	<b>142,845</b>	<b>163,250</b>
<b>Total de bienes muebles</b>	<b>37'560,935</b>	<b>1'496,350</b>	<b>39'057,285</b>	<b>(37'896,596)</b>	<b>-</b>	<b>(37'896,596)</b>	<b>1'160,689</b>	<b>1'303,587</b>
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 320'102,171</b>	<b>\$ 120'566,368</b>	<b>\$ 440'668,539</b>	<b>\$(61'269,303)</b>	<b>\$(99'266,762)</b>	<b>\$(160'536,065)</b>	<b>\$280'132,474</b>	<b>\$280'973,699</b>

a) Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles ascendió a \$841,225 y \$7'204,175 respectivamente.

b) La estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, se registró en diciembre de 2011, de acuerdo a lo señalado en el inciso III del artículo 132, Apartado E, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; se efectuó un ajuste en el ejercicio 2014 por \$5'411,869.

c) Incluye el saldo correspondiente al valor de un inmueble adquirido por el Fideicomiso en 1975, denominado El Marqués, ubicado en Acapulco, Guerrero, que actualmente se encuentra invadido por ejidatarios. En 2015 se firmó un convenio con los ejidatarios, obligándose ambas partes a llevar a cabo un proceso de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dicho inmueble.

En otro grupo de terrenos, en este caso 18 bienes con valor de registro de \$56'607,541 que se encuentran reservados al 100% (por lo que su valor en libros es de cero pesos), se trabaja actualmente en un convenio de donación a favor del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y llevar el beneficio patrimonial a los habitantes radicados en dichos inmuebles.

**NOTA 11 - CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2015, este rubro se integra como sigue:

Concepto	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2017	Total 2016
Servicios personales	\$ 248,490	\$ -	\$ -	\$ 111,814	\$ 360,304	\$ 262,292
Proveedores	1'620,033	6,000	-	189,088	1'815,121	18,697,944
Impuestos	2'274,344	-	-	-	2'274,344	4'361,442
<b>Total cuentas por pagar a corto plazo</b>	<b>\$ 4'142,867</b>	<b>\$ 6,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 300,902</b>	<b>\$ 4'449,769</b>	<b>\$ 23,321,678</b>

**NOTA 12 – OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Pasivos inmobiliarios (1)	\$ 23'263,100	\$ 23'263,100
Otros Pasivos a Corto Plazo	14'260,296	15'465,931
Subsidios para pagar Apoyo a la Vivienda	990,598	820,000
Tesorería de la Federación (Reintegros)	-	6'296,781
<b>Total</b>	<b>\$ 38'513,994</b>	<b>\$ 45'845,812</b>

La antigüedad de los saldos al 31 de marzo de 2017, de las provisiones a corto plazo, se integra como sigue: \$1'776,689 a 90 días, \$3,900 a 180 días y \$36'733,405 mayor a 365 días.

(1) Al 31 de marzo de 2017, el saldo se integra por los depósitos excedentes de beneficiarios de los siguientes créditos:

CR-1027	CR-1335	CR-657 y 1427	CR-2082	Total
3'437,333	4'505,502	15'194,773	125,492	23'263,100

Los créditos señalados fueron recuperados mediante adjudicaciones y dación en pago en un periodo comprendido desde 1990 a 1996 y en 2013 para el crédito 2082, sin embargo, diversos acreditados continuaron realizando pagos a las cuentas bancarias del Fideicomiso, generando saldos a su favor.

Debido a que este Fideicomiso no está en posibilidades de identificar a los depositantes, el recurso se mantiene disponible y reconocido como una obligación de pago hasta el momento de realizar la conciliación de saldos a solicitud de los acreditados.

**NOTA 13 - PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2016 y 2015
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito (1)	\$ 2'572,225
Intereses cobrados por anticipado	191,865
<b>Total de pasivos diferidos a largo plazo</b>	<b>\$ 2'764,090</b>

(1) Se integra del monto de la comisión inicial por concepto de la apertura del crédito, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

**NOTA 14 – PROVISIONES A LARGO PLAZO**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Prima de Antigüedad	\$ 6'928,300	\$ 6'376,610
Indemnización	20'255,966	19'420,360
<b>Total de beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 27'184,266</b>	<b>\$ 25'796,970</b>

a) El importe del pasivo laboral al 31 de diciembre de 2016, fue determinado por actuarios independientes, y es actualizado anualmente en el mes de diciembre aplicándose contra el saldo del pasivo constituido, los pagos por concepto de liquidaciones realizadas durante cada ejercicio, con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 Beneficios a los empleados. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios, se calculan utilizando el método de crédito unitario proyectado, con base en las prestaciones siguientes:

De conformidad con el artículo 76 del Reglamento Interior de Trabajo del FONHAPO, se otorgará a los empleados permanentes que se separen voluntariamente de su trabajo, la Prima de Antigüedad que consiste en 20 días de salario por cada año de servicio, con un tope de dos veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, así como los montos siguientes:

- I. Después de un año de servicio sin llegar a dos años: una quincena de sueldo.
- II. Después de dos años sin llegar a tres años: un mes de sueldo.
- III. Después de tres años sin llegar a cuatro años: dos meses de sueldo.
- IV. Después de cuatro años sin llegar a cinco años: dos meses y medio de sueldo.
- V. Después de cinco años de servicio: tres meses de sueldo

A continuación se presentan la información a revelar, determinada en el Reporte de Valuación Actuarial, realizado por actuarios independientes:

**Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016**

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligación por Beneficios Adquiridos OBA	\$ 5'377,393	\$ -
b. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	6'376,610	19'420,360
c. Activos del Plan	-	-
d. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediones	-	-
e. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	6'376,610	19'420,360
f. Costo Neto del Período 2016	622,402	12'181,812
g. Pagos con cargo a la reserva durante 2016	707,624	11'224,812
h. Contribuciones al fondo durante 2016	-	-
i. Tasa de Descuento utilizada en 2016	7.12%	7.12%
j. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2016	4.53%	4.53%
k. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2016	0.00%	0.00%

**Información a revelar en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015**

Concepto	Prima de Antigüedad	Indemnización Legal
a. Obligaciones por Beneficios Definidos OBD	\$ 2,403,345	\$ 16,060,015
b. Activos del Plan	-	-
c. Ganancia/(Pérdida) Actuarial, Remediones	-	-
d. (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos	2,403,345	16,060,015
e. Costo Neto del Período 2015	(3,468,306)	(2,314,943)
f. Pagos con cargo a la reserva durante 2015	3,515,639	1,396,432
g. Contribuciones al fondo durante 2015	-	-
h. Tasa de Descuento utilizada en 2015	7.12%	7.12%
i. Tasa de Incremento Salarial utilizada en 2015	4.53%	4.53%
j. Rendimiento de los Activos del Plan, a largo Plazo 2015	-	-

**NOTA 15 - INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses y rendimientos	\$ 17'435,652	\$ 45'612,530
Intereses de cartera de crédito	2'988,090	49,345,332
Utilidad por valorización	-	9'460,244
<b>Total de ingresos financieros</b>	<b>20'423,742</b>	<b>104'418,106</b>
<b>Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia y provisiones</b>	<b>17'915,838</b>	<b>105'305,491</b>
<b>Otros ingresos</b>		
Otros	879,771	1'622,052
Recuperaciones de cartera de crédito	-	41'114,290
<b>Total otros ingresos</b>	<b>879,771</b>	<b>42'736,342</b>
<b>Total otros ingresos y beneficios</b>	<b>\$ 39'219,351</b>	<b>\$ 252,459,939</b>

**NOTA 16 – TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el FONHAPO tiene a su cargo, el Programa Apoyo a la Vivienda, que es financiado con recursos fiscales. Durante el ejercicio de 2017, se mantendrá dicho programa, cuyas Reglas de Operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016. Las principales características de dicho programa, se describen a continuación:

**a) Programa de Apoyo a la Vivienda**

El Programa Apoyo a la Vivienda busca contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna, dicho programa está diseñado para apoyar a los hogares de menores ingresos económicos disminuyendo los índices de rezago social con la mejora en la calidad de los materiales de la vivienda, mediante un apoyo económico otorgado como Subsidio Federal para una acción de vivienda.

El Programa de Apoyo a la Vivienda fusiona los programas de Vivienda Digna y Vivienda Rural que hasta el ejercicio 2015 operaba el Fideicomiso, con la finalidad de contar con una mejor estructura programática presupuestal, atender con mayor eficiencia a su población objetivo, fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

El monto otorgado por estos conceptos al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 542'290,611 y \$ 2,822'746,578 que equivale al 25.41% y 92% respectivamente del total de gastos erogados en cada uno de los ejercicios citados.

#### **NOTA 17 FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS PARA LA VIVIENDA (FONAGAVIP)**

En la Sesión Ordinaria CLVIII, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso, aprobó la creación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI), con objeto de llevar a cabo los fines del FONHAPO, establecidos en su Contrato Constitutivo, específicamente los señalados en la Cláusula Segunda, en los incisos: H) Fomentar y apoyar actividades relacionadas con la vivienda, I) Constitución de los fondos y fideicomisos que sean necesarios para la realización de los fines del FONHAPO y U) En lo general, promover el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población de menores ingresos, de los ámbitos urbanos y rurales.

Con posterioridad, en la Sesión Ordinaria CLX del H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del FONHAPO, celebrada el 6 de septiembre de 2011, se acordó el cambio de denominación del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda (FONAGAVI) que propuso la Administración del Fideicomiso, por conducto de su Director General, como Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

En Sesión Ordinaria CLXXI, el H. Comité Técnico y de Distribución de Fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, celebrada el 9 de agosto de 2014, autoriza la modificación a los Lineamientos de Operación del Fondo Nacional de Garantías Para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), entre otros puntos, considera el Programa de Viviendas Para Jefas de Familia creado por instrucciones del Ejecutivo Federal, para que las Jefas de Familia, con uno o más dependientes económicos, tengan la oportunidad de comprar una casa propia.

Los datos relevantes del FONAGAVIP son los siguientes:

- a) Se constituyó con una aportación inicial de \$400,000,000, con cargo a su patrimonio, para garantizar el otorgamiento de \$4,000,000,000 en microcréditos, a través de diversos intermediarios financieros.
- b) Promover e incrementar el otorgamiento de crédito formal para vivienda a las familias con ingresos menores a 5 veces el SMGV, que preferentemente habiten en zonas de muy alta marginación, a través de garantizar las pérdidas derivadas del posible incumplimiento de los acreditados.
- c) Potencialización del fondo: 10 veces.
- d) Garantías a primeras pérdidas por hasta 10% del crédito otorgado.
- e) Prima: 1% del crédito garantizado en la modalidad de mejoramiento y 1.5% en la modalidad de autoproducción, más el impuesto al valor agregado, como comisión única al momento de establecer la garantía, y del 2% sobre el monto del crédito otorgado y cubrirá el riesgo durante todo el plazo de vigencia del crédito que se trate.

Los ingresos obtenidos por rendimientos de este fondo al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, ascendieron a \$5'048,481 y \$13'604,449 respectivamente.

El saldo del FONAGAVIP se integra conforme a lo siguiente:

Concepto	2017	2016
Saldo Inicial	\$ 398,304,566	\$ 399,956,771
Garantías Ejercidas	-	(1,673,443)
Recuperación de Garantías	150,000	21,238
<b>SALDO FONAGAVIP</b>	<b>\$ 398'454,566</b>	<b>\$ 398,304,566</b>

**NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN**

De acuerdo a los lineamientos emitidos por la CNBV y el CONAC, en las cuentas de orden se registran los siguientes conceptos: Contingencias laborales y por juicios entablados en contra del Fideicomiso, Bienes en administración o recursos en custodia, Intereses ordinarios y moratorios devengados no cobrados sobre la cartera de créditos vencida del Fideicomiso, Compromisos contractuales o líneas de crédito autorizadas. Asimismo, en atención a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los ordenamientos de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, forman parte de este grupo los montos de ingresos y egresos del ejercicio, en sus diferentes momentos presupuestales.

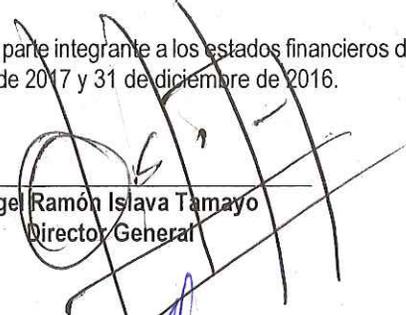
Al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Contingencias laborales y juicios	\$ 28'066,764	\$ 27'034,876
Juicios interpuestos por el Fideicomiso	348'431,991	330'486,391
Bienes en administración	446'284,401	444'791,897
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,614'731,761	1,566'116,418
Intereses por Prestamos	750,207	4'699,496
Otras cuentas de registro	16'974,154	16'974,154
<b>Total</b>	<b>\$ 2,455'239,278</b>	<b>\$ 2,385'403,736</b>

Presupuestarias de ingresos	2017	2016
Presupuesto de ingresos aprobado	\$ 2,251'328,239	\$ 2,717'988,221
Presupuesto de ingresos por ejecutar	(1,519'958,413)	(249'297,444)
Modificaciones al Presupuesto de ingresos aprobado	(150,000,000)	622'597,349
Presupuesto de ingresos devengado	-	1'029,888
Presupuesto de ingresos cobrado	(581'369,826)	(3,092'318,014)
	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Concepto	2017	2016
<b>Presupuestarias de egresos</b>		
Presupuesto de egresos aprobado	(2,303'981,216)	(2,767'967,463)
Presupuesto de egresos por ejercer	1,842'788,702	25'750,340
Presupuesto de egresos modificado	-	(308'519,066)
Presupuesto de egresos comprometido	-	-
Presupuesto de egresos devengado	1'813,639	21'336,394
Presupuesto de egresos ejercido	-	-
Presupuesto de egresos pagado	459'378,875	3,029'399,795
	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

Estas notas son parte integrante a los estados financieros del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016.



---

Ángel Ramón Islava Tamayo  
Director General



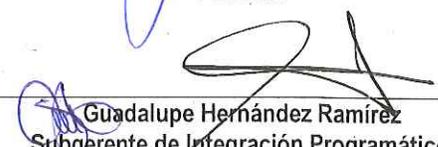
---

Lirio Elizabeth Rivera Calderón  
Encargada de la Dirección de Administración y  
Finanzas



---

Gustavo Hernández Longoria  
Gerente de Finanzas y Presupuesto



---

Guadalupe Hernández Ramírez  
Subgerente de Integración Programático,  
Contable y Presupuestal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares contenida en el presente reporte mensual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.